Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 918

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2018/2019 - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 339.554, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 15 de Febrero de 2018

VISTA: La Nota DGAF Nº 112 de fecha 12 de febrero de 2018, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Servicio de impresión y copiado Plurianual 2018 -2019 Ad Referéndum" - ID.339.554, de este Ministerio"*;

Que, según el Acta Sesión Pública Virtual SBE N° 339.554 de fecha 01 de febrero de 2018, han presentado ofertas las firmas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de febrero de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1º.- Adjudicar el llamado a LPN SBE Nº 02/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PLURIANUAL 2018 -2019 AD REFERÉNDUM - ID.339.554, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO conforme al siguiente cuadro..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 918

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2018/2019 - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 339.554, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2018 *"Servicio de impresión y copiado - Plurianual 2018/2019 – Ad Referéndum"* - ID N° 339.554, de este Ministerio; a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado LPN SBE N° 02/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PLURIANUAL 2018 -2019 AD REFERÉNDUM con ID: 339554								
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	Evento	4.250.000	8.500.000	125	1.062.500.000
2	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Color	Unidad	Evento	35.000	70.000	530	37.100.000
							Precio Total Gs.	1.099.600.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de febrero de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO